

MENDOZA, 20 SET 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Anexo I del EXP – CUY: 11576/2017, en las que se tramita el concurso, para cubrir con alumnos de la Facultad, UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 1 – MATEMÁTICA con “Análisis Matemático II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de Asignatura “Análisis Matemático II”;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue convocado por Resolución N° 139/2017-CD constatándose al cierre del mismo la inscripción de TRES (3) postulantes.

Que la alumna María Laura DE BORBÓN ingresó este año a la Facultad por PASE, registrando materias aprobadas por equivalencia integral, por lo que no se cuenta con los datos necesarios para aplicarlos a la fórmula polinómica que establece la reglamentación (Artículo 13° - Ordenanza N° 03/2000-CD), por lo cual fue comunicada que no puede participar del concurso de referencia. El resto de los aspirantes, la Srta. Claribel Estefanía MANZANO no se presentó al desarrollo de la Clase Pública y el Sr. Rodrigo Fabián LUSCHINI, mediante Nota, se excusó de participar de la misma.

Que, por lo expuesto anteriormente, la Comisión Asesora a fs. 94 de las presentes actuaciones propone declarar DESIERTO el mencionado concurso.

La necesidad de efectuar una nueva convocatoria.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de setiembre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora que actuó en el concurso convocado por Resolución N° 139/2017-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 1 – MATEMÁTICA con “Análisis Matemático II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de Asignatura “Análisis Matemático II”, declarando DESIERTO el mismo.

ARTÍCULO 2º.- Llamar a concurso (2º Convocatoria), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 1 – MATEMÁTICA con “Análisis Matemático II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de Asignatura “Análisis Matemático II”.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 02 y el 06 de octubre del año 2017 inclusive, en horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

Resol.-CD N° 230 / 17



- Nota presentación
- Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada
- Certificado Analítico
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Antecedentes

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-CD Nº 230 / 17